



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
OFICINA DE PARTES

Osorno, 06 de Septiembre de 2023

MAT.: AUTORIZA EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN BENEFICIO SOLIDARIO.

DECRETO N°_8653_ / VISTOS:

La solicitud de 05.09.2023 presentada por la Corporación Social Jorge Andrés Epple Kemp;

La providencia alcaldicia;

Lo dispuesto en el Art. 19°, inciso 3°, de la Ley N°19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas; y

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988.

DECRETO:

Con motivo de celebrarse **BENEFICIO SOLIDARIO** y conforme lo dispuesto en el Art. 19°, inciso 3°, de la Ley N° 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, **SE AUTORIZA EN FORMA TRANSITORIA EL EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS**, el día **Sábado 09 de Septiembre de 2023** (desde las 19.00 a las 03.00 hrs.), en el local denominado Galpón de Eventos, ubicado en el Interior Recinto SAGO.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



OSORNO
AMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



EMETERIO CARRILLO TORRES
ALCALDE DE OSORNO

ECT.Y JUR.sjae.

DISTRIBUCIÓN:

- * Interésado
 - * Carabineros
 - * Juzgado de Policía Local (2)
 - * Secretaría Municipal
- Idoc.: 1665205.

